

José Hewaldt Alonso Por Salazar
Fernando Marin
Cavalant

Juan de Antonio Thomas
de Molino

En la Villa de Caraca a nueve de Agosto de mil ochocientos y Ca-
torce: por la Citacion ante Dios, se juntaron los Señores que se com-
pone este Ayuntamiento: a saber El Sr. D. Antonio de Uceda, Presi-
dente de este Ayuntamiento, y el Sr. D. Juan de Antonio Thomas, Pro-
curador de este Ayuntamiento, y se acordó lo siguiente

Señaló por el mejor acuerdo y por orden de los Señores Superiores
Comisario y Contador que se recibían por los Corregidores Ordinarios, y sus Comisarios
y por Uniformidad a Notario Felisio y nombro al Sr. D. Juan de Antonio Thomas, Pro-
curador de este Ayuntamiento, y se acordó lo siguiente

Señaló también a nombro Comisario y Contador de
la Corporación, que se recibía a efectos, y por Uniformidad a
Notario Felisio y nombro al Sr. D. Juan de Antonio Thomas, Pro-
curador de este Ayuntamiento, y se acordó lo siguiente

También se acordó a nombro Comisario que se recibía, con el
Cargo de Curandero en el Hospital Antica, y por
Uniformidad a Notario Felisio y nombro al Sr. D. Juan de Antonio Thomas, Pro-
curador de este Ayuntamiento, y se acordó lo siguiente

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento

